



CONVOCATORIA DE 20 DE JULIO DE 2026 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LIBREVILLE CON LA CATEGORIA DE OFICIAL

Reunido el órgano de selección, a las 12:00 del 4 de septiembre de 2026, una vez superada la hora de la convocatoria efectuada a D^a Natalia Zapatero Zapata (documento de identidad nº ****73073) para efectuar la primera prueba de la fase oposición, acuerda dejar constancia de que la candidata no se ha presentado a la misma.

Por lo tanto, habiéndose realizado el día 19 de agosto de 2026 la prueba de idiomas de la fase oposición, el órgano de selección acuerda igualmente publicar la lista con la puntuación obtenida en dicha fase de los aspirantes que han superado la misma:

CANDIDATO	DOC.IDENT	Cultura General	Prueba Práctica	Idiomas	OPOSICIÓN
HERRERA POMARES, Elanis de la Caridad	****BE859	7,50	8	7,4	22,90
MAYAYO RUIZ, Rocío	****3551G	9,50	8,8	8,45	26,75
NGOUA, Rodrigue	****29980	6,50	5	6,85	18,35
OMBAGHO, Charlene	****17590	8,50	7,1	8	23,60

De acuerdo con la base 6.3 los aspirantes que han superado la fase oposición se presentarán el día **7 de septiembre de 2026** a las **9h30** en la Embajada de España en Libreville situada en Immeuble Diamant 2ème étage, Bd. De la Nation (intersection Rue Dr. Cureau), Arrondissement 3. B.P. 1157, Libreville, para la realización de la entrevista en la fase concurso.

Todos los candidatos deberán comparecer provistos de su documento de identidad (CIN / Pasaporte /DNI). Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

Esta relación se publica en el tablón de anuncios y en la página Web de la Embajada de España en Libreville.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Libreville, a 4 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA,

Natalia Varela Rivera

LA SECRETARIA,

Dolores Esteban Martín

LA VOCAL,



Sonia Risoto Guerrero